RESOLUCIÓN No. 0214 DE 13 DE MARZO DE 2026
"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Subasta inversa No. SI-SGOB-004-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el día 4 de marzo de 2026, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10093850&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-004-2026,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".**

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 4 de marzo de 2026 hasta el 11 de marzo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron respondidas dentro del término para ello

Que, el presente proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-004-2026**, NO se encuentra limitado a la participación exclusiva de Mipymes, en razón a la cuantía del mismo.

Que, existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-004-2026** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-004-2026.**

3. Cronograma: Dirigirse al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10093850&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.400.000.000 M/CTE.),** monto agotable**,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 26000768 de 26 de enero de 2026, por valor de $1.400.000.000 M/cte, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda de Municipio de Montería.

RUBRO: Los rubros que componen esta contratación son:

RESOLUCIÓN No. 0214 DE 13 DE MARZO DE 2026
"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Subasta inversa No. SI-SGOB-004-2026"

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26000812
CDP No.	26000768
lunes 26 enero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.006.8	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y aqua	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1206007		$ 1.400.000.000,00	$ 3.200.000.000,00
				Totales...	$ 1.400.000.000,00	$ 3.200.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL CUATROCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000768 se emite en Monteria el dia lunes 26 de enero de 2026 como requisito previo a:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10093850&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Montería a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Ana María Penagos – Contratista SGOB
Revisó: Gabriel Corrales- Contratista SGM
VoBo: Aprobó: Katia Cabrales B– JOC